



Resolución Directoral

Nº 086 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 06 ABR. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 003-2015, de fecha 12 de marzo del 2015 cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

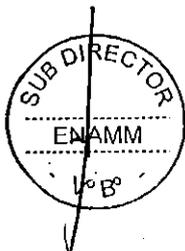
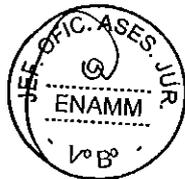
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso (j) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 516-DE-SG, de fecha 03 de abril del 2001, es función del Consejo Académico recomendar otras que le asigne la Dirección;

Que, mediante memorándum Nº 049-2015/CAP, de fecha 24 de febrero del 2015 el Director de Capacitación y Entrenamiento en relación al memorándum Nº 0001-2015/DIR de fecha 06 de febrero del 2015, emitido por el Director de la ENAMM quien dispone la convalidación de asignaturas y emisión de certificados de Competencia de Marinero de Cubierta y Marinero de Máquinas en favor de los cadetes de cuarto año quienes lo requieren para realizar sus prácticas pre profesionales, embarcados en la Compañía IBERMAR navegando por zonas de África, Nigeria y Angola, solicitando la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en tal sentido es pertinente autorizar a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, en forma extraordinaria y por única vez, la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas durante su formación profesional, según propuesta de los Jefes de las Especialidades de Puente y de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante por los cursos de capacitación de Marinero de Cubierta y Marinero de Máquinas, así como la respectiva emisión de los certificados que corresponda en favor de los seis (06) cadetes de cuarto año que se mencionan en el memorándum 0001-2015/DIR, para el desarrollo de sus prácticas pre profesionales y embarcarse a través de la Compañía IBERMAR a fin de navegar por zonas de África, Nigeria y Angola. Los cadetes asumirán el costo de la emisión del certificado a emitirse, y la vigencia de los certificados a emitirse será efectiva solo por el periodo de práctica pre profesional que el cadete lleve a cabo en la citada empresa y para navegar por las zonas mencionadas;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto el inciso (a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad,



aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Académico de Pre Grado, Directora de Disciplina, Director de Capacitación y Entrenamiento.

SE RESUELVE:

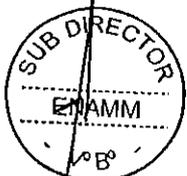
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, en forma extraordinaria y por única vez, la convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas durante los años de estudios correspondiente a la formación profesional en el Programa Académico de Marina Mercante, conforme a la propuesta planteada, por los Cursos de Marinero de Cubierta y Marinero de Máquinas, así como la emisión de los certificados respectivos en favor de los seis (06) cadetes de cuarto año que se especifican a continuación, con fines de llevar a cabo sus prácticas pre profesionales y embarcarse a través de la Compañía IBERMAR, navegando por zonas de África, Nigeria y Angola.

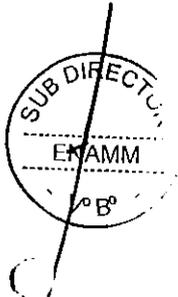
Nº	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	ORD/MÉRITO
01	Puente	CHÁVEZ PAREDES, Antonio Emerson	1
02	Puente	MUÑOZ SÁNCHEZ, Luis Arturo	2
03	Puente	RAMOS VARGAS, Carlos Jhoamarco	4
04	Puente	BECERRA CABRERA, Renzo Leonardo	11
05	Máquinas	JERÍ HUACAYCHUCO, Jordan Adolfo	3
06	Máquinas	PIHUAYCHO HUAMANI, Roger Hernán	12

CONVALIDACIONES:

UNID.	CURSO: MARINERO MERCANTE MARITIMO DE SERVICIOS – MAM-021/CONTENIDO	PLAN DE ESTUDIOS PRE GRADO ENAMM CONTENIDO
01	Conocimiento del Buque	Estabilidad y Arquitectura Naval
02	Terminología Náutica	Terminología Náutica
03	Inglés Técnico General	Inglés I, II, III y IV
04	Reglamentaciones Marítimas	Derecho Marítimo
05	Prevención de la Contaminación Acuática	OMI I

UNID.	CURSO: MARINERO MERCANTE MARITIMO DE PUENTE – MAM - 019/ CONTENIDO	PLAN DE ESTUDIOS PRE GRADO ENAMM CONTENIDO
01	Comunicaciones Marítimas	Comunicaciones Marítimas
02	Inglés Técnico II	Inglés V, VI, VII y VIII
03	Navegación Plana I	Navegación Plana I y II
04	Maniobra	Maniobra I y II
05	Trabajo de Mantenimiento en Cubierta	Maquinaria Marítima Auxiliar
06	Seguridad a Bordo	Control de Averías
07	Organización a Bordo y sistema de guardia	Administración Naviera
08	Práctica de Simuladores	Guardia en el Simulador de Navegación





UNID.	CURSO: MARINERO MERCANTE MARITIMO DE MÁQUINAS - MAM - 027/ CONTENIDO	PLAN DE ESTUDIOS PRE GRADO ENAMM CONTENIDO
01	Máquinas y herramientas	Máquinas y herramientas I y II
02	Inglés Técnico II	Inglés V, VI, VII y VIII
03	Motores	Motores combustión interna
04	Maquinaria Marítima Auxiliar	Maquinaria Marítima Auxiliar I y II
05	Trabajo de Mantenimiento en Máquinas	Ingeniería en Mantenimiento
06	Seguridad a Bordo	Control de averías
07	Organización a Bordo sistema de guardia	Logística y Organización a Bordo
08	Práctica en Simuladores - Equipos de consola de maquinas - Trabajos en sala de máquinas - Ordenes de maniobras	Simulador de Máquinas I, II y III Guardia en Simulador
09	Reglamentaciones Marítimas	Derecho Marítimo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las certificaciones a emitirse tendrán vigencia y efectividad solo por el periodo de practica pre profesional que los cadetes lleven a cabo en la Empresa IBERMAR para navegar por las zonas de África, Nigeria y Angola.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los cadetes interesados asuman el costo que corresponda por la emisión de los mencionados certificados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marea Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233

1

C

1

C